

boletín oficial de la provincia



núm. 138



jueves, 24 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03594

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DEL LLANO DE TUDELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Santa María del Llano de Tudela para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.295,00
3.	Gastos financieros	200,00
6.	Inversiones reales	7.224,00
	Total presupuesto	10.719,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe consolidado
<u>Сар.</u> 3.		Importe consolidado 1.900,00
	Descripción	
3.	Descripción Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.900,00
3. 4.	Descripción Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes	1.900,00 2.096,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Santa María del Llano de Tudela. – No hay personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Llano de Tudela, a 11 de julio de 2025.

El alcalde, José Miguel Rivacoba Vadillo

diputación de burgos